

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

### REUNIDOS

En BURGOS a 15 de 06 de 2021

DE UNA PARTE MANUEL MARTIN CUADRADO en nombre y representación de CENTRO INTEGRADO DE FP SIMON DE COLONIA en adelante, "CENTRO DOCENTE", con domicilio en C/ FRANCISCO DE VITORIA S/N 09006 BURGOS y C.I.F S-0900009B

DE OTRA PARTE (JOSEP MA FRANQUESA CALAFELL), en nombre y representación de la empresa (TECNICAL ANOIA, S.A.), en adelante, "EL PROVEEDOR", domiciliada en (CL FRANÇA NUM 20 NAU 1- P.I. LES COMES- 08700 IGUALADA- BARCELONA ) y C.I.F. (CIF A-62582689).

EL CENTRO DOCENTE Y EL PROVEEDOR, que podrán ser denominadas conjuntamente "las Partes", se reconoce mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente contrato

### EXPONEN

PRIMERO: Que el CENTRO DOCENTE está interesado en el arrendamiento de una serie de bienes para su aplicación al proyecto **REACTIVAFP2021-031** al amparo del apartado Décimo.2.a) de la *ORDEN EDU/338/2021, de 15 de marzo, por la que se convoca la selección de proyectos del programa REACTIVAFP 20-21, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2020/2021.*

SEGUNDO: Que el PROVEEDOR está interesado en ceder dichos bienes en arrendamiento.

TERCERO: Que las Partes acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento, en adelante "Contrato", conociendo que el proyecto se desarrolla en el marco del Programa de Cooperación Territorial vinculado al fomento de la calidad de la FP, denominado REACTIVA FP, de acuerdo con las siguientes cláusulas.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA: OBJETO

En virtud del presente contrato, el PROVEEDOR se obliga a arrendar al CENTRO DOCENTE los bienes que se describen a continuación:

- Círos Mechatronics: 25 Licencias Educativas + 1 licencia Studio, Licencias ON-LINE REMOTO para trabajo en casa. Fabricante/suministrador TECNICAL ANOIA. Según presupuesto de 20-05-2021 al CIFP Simón de Colonia.

- Fluidsim P: 15 licencias, Licencias ON-LINE REMOTO para trabajo en casa. Fabricante /suministrador TECNICAL ANOIA. Según presupuesto de 20-05-2021 al CIFP Simón de Colonia.

#### SEGUNDA: TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los bienes serán entregados en el lugar convenido mutuamente por las Partes.

2. Los bienes se entenderán entregados conforme al uso que se les va a dar y a lo dispuesto en este Contrato.
3. EL CENTRO DOCENTE se compromete a cuidar los bienes arrendados de forma diligente y a conservarlos en perfecto estado para su funcionamiento y conservación.
4. Al término del presente contrato, el CENTRO DOCENTE devolverá los bienes en las condiciones en que se encuentre, siendo responsable ante el PROVEEDOR de los menoscabos y deterioros que se hubieran producido, sin perjuicio del desgaste natural como consecuencia de su uso durante el periodo de vigencia del Contrato.

#### TERCERA: PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

1. El precio total del Contrato es (12.000,78€) IVA incluido.
2. El PROVEEDOR deberá expedir y presentar al CENTRO DOCENTE las facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente justificativo del gasto con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en plazo y forma suficientes para su correcta tramitación.
3. EL CENTRO DOCENTE realizará los pagos mediante transferencia bancaria al número de cuenta (ES53 0081 0049 51 0001390843) titularidad del PROVEEDOR.

#### CUARTA: DURACIÓN

La duración del presente Contrato se inicia el 01 de octubre de 2020 y finaliza el 31 de julio de 2021

#### QUINTA: NIVEL DE SERVICIO

1. Los bienes arrendados se entregan previstos de todo el material necesario y actualizado para prestar un adecuado servicio.
2. En caso de avería o mal funcionamiento de los bienes arrendados, se comunicará tal circunstancia al PROVEEDOR, quien procederá a su subsanación inmediata.

#### SEXTA: MODIFICACIÓN

Las Partes podrán modificar el Contrato de mutuo acuerdo y por escrito.

#### SÉPTIMA: RÉGIMEN JURÍDICO

El presente Contrato tiene carácter mercantil, no existiendo vínculo laboral alguno entre el CENTRO DOCENTE y el personal del PROVEEDOR.

Y en prueba de cuanto antecede, las Partes suscriben el Contrato, en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR EL CENTRO DOCENTE.



POR EL PROVEEDOR



Technical Anola, S.A.

NIF: A62682680 Tel: 93 006 62 62  
Carrer França, 20 nau 1 igualada@tecnical.cat  
08700 Igualada www.tecnical.cat